

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, noviembre diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021)

Referencia

Proceso: Ejecutivo para la efectividad de la garantía real

Demandante: **FONDO NACIONAL DEL AHORRO**

Demandada: **MARÍA NANCY VERANO MOLINA**

Radicado: 17001-31-03-003-2016-00071-00

Se dispone **AGREGAR** al expediente, y para conocimiento de las partes, el informe allegado el día 25 de octubre de 2021 por el secuestre del inmueble objeto del proceso.

Dicho informe fue agregado al expediente digital al cual las partes tienen acceso; no obstante, podrán solicitarlo al juzgado en cualquier momento.

NOTIFÍQUESE



GEOVANNY PAZ MEZA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica
en el
Estado No. 173 del 22/11/2021

NOLVIA DELGADO ALZATE
SECRETARIA